

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35288 OVIEDO

D. Miguel Ángel Grima Grima, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos de concurso abreviado 305/2017 seguidos en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 15 de mayo de 2017 Auto de declaración de concurso voluntario de los deudores D. Baldomero Blanco López, con DNI nº 10083254P, y Dª María del Carmen Da Silva Álvarez, con DNI 44431526B, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Carretera de La Estación, 21-3º A-Bloque F de San Claudio (Oviedo).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administrador concursal a D. Carlos Felgueroso Juliana, con domicilio postal en C/ Corrida, 19-7º de Gijón, y dirección electrónica señalada carlosfelgueroso@infoley.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado

4 o.- Este anuncio se publicará de forma gratuita en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

Oviedo, 26 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170042829-1